



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de diciembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.307.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 129/2022, "**Construcción cruces peatonales Barrio Nueva Esperanza**", ID 3447-234-LE22; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 129/2022, "**Construcción cruces peatonales Barrio Nueva Esperanza**", ID 3447-234-LE22, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realizase el llamado a Propuesta Pública N° 129/2022, "**Construcción cruces peatonales Barrio Nueva Esperanza**", ID 3447-234-LE22

Publicación	: Martes, 20 de diciembre del 2022.
Inicio Consultas	: Martes, 20 de diciembre del 2022, desde las 21:00 hrs.
Visita a Terreno	: Jueves, 22 de diciembre del 2022, a las 10:30 hrs.
Término Consultas	: Viernes, 23 de diciembre del 2022, hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 27 de diciembre del 2022, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes, 30 de diciembre del 2022, a las 09:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 30 de diciembre del 2022, a las 09:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El **Director de Secoplac** o funcionario(a) que éste designe para ello.
- La **Directora Jurídico** o funcionario(a) que éste designe para ello.
- La **Directora de Control** o funcionario(a) que ésta designe para ello.
- El **Director de Administración y Finanzas** o funcionario(a) que éste designe para ello.
- El **Director de Obras Municipales** o funcionario(a) que éste designe para ello.
- El **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras



integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** , será el **ÚNICO** documento que debe ser entregado físicamente (a **EXCEPCIÓN** de si este es un instrumento electrónico de generación digital que puede ser **incluido en los documentos adjuntos a la oferta**), la que deberá ser presentada materialmente, a más tardar, hasta las **09:00 hrs. del viernes 30 de diciembre del 2022**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125. **Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con los requisitos solicitados en los Art.133° y 134° de las bases, o que sea entregada tardíamente (después de las 09:00 hrs. del viernes 30 de diciembre del 2022).**
- El proponente que resulte favorecido con la adjudicación, deberá reemplazar la boleta de seriedad de la oferta por una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en el sistema Mercado público.**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, doña Paula Cistón Mejar, correo electrónico portuno@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico